

**INSTITUTO DOMINICANO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CIRCULAR MODIFICATORIA NÚM. 1**

**QUE ENMIENDA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS INDOTEL-CCC-CP-2023-0004, PARA “ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET SIMÉTRICO DE GRADO EMPRESARIAL PARA INTERCONECTAR EL CENTRO INDOTEL Y EL ALMACÉN CON LA SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)”.**

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**) les informa que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06, ha decidido realizar una (1) enmienda al Pliego de Condiciones Específicas de la presente contratación, a saber:

**1. Se modifica el numeral 2.5 Condiciones de Pago**

1. La Entidad Contratante se compromete a pagar el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al registro del contrato en la Contraloría General de la República.
2. Un pago final correspondiente al ochenta por ciento (80%) restantes, una vez entregados e instalados los equipos y el servicio recibido conforme por el Indotel.

➤ Para que en lo adelante indique lo siguiente:

**2.5 Condiciones de Pago**

1. Pagos mensuales a doce (12) meses a presentación de factura.

**2. Se modifica el numero 2.7 Especificaciones Técnicas**

**Descripción de los Bienes y Servicios.**

El INDOTEL requiere la contratación de un proveedor de telecomunicaciones para brindar un servicio de internet de banda ancha simétrico de clase empresarial para la publicación de nuestro portal WEB. Este servicio deberá ser redundante en la ruta de aprovisionamiento, con capacidad de burst temporal a requerimiento y el proveedor deberá garantizar una disponibilidad del servicio de 99.5%. El contrato de servicios será por doce (12) meses.

## DETALLE DE SERVICIO

CANTIDAD	SERVICIOS
50 Mbps	Internet Dedicado Simétrico para edificio cede INDOTEL
50 Mbps	Internet Dedicado Simétrico edificio CCT
50 Mbps	Enlace Ethernet Capa2 para interconexión entre edificio cede y edificio CCT, Zona Colonial
10 Mbps	Enlace Ethernet Capa2 para interconexión edificio cede con Almacén Ecológica
CANTIDAD	SERVICIOS DE SEGURIDAD CON LICENCIAS
1	FG-400F- Firewall/Web Filtering - INDOTEL edificio CEDE.
1	FG-100F- Firewall/Web Filtering - INDOTEL edificio CCT.
1	FG-60F- Firewall/Web Filtering - INDOTEL Almacen Ave. Ecologica
	Los 3 equipos incluyen licenciamiento y Unified Threat Protection (UTP) por un año.

El Suplidor debe estar en la capacidad de poder brindar los siguientes servicios si son requeridos:

- (a) Un servicio de protección contra ataques tipo Distributed Denial of Service (DDoS) que cubra hasta cinco (5) Gigabitios por segundo de tráfico de ataque (servicio 'Clean Pipe Internet - Cloud Based')
  
- (b) Un servicio de seguridad de prueba de penetración y detección de vulnerabilidades a ser aplicado de manera anual en la duración del contrato de servicios, según se describe en la tabla de requerimientos técnicos y funcionales y requerimientos al proveedor, expresados a continuación:

➤ **Para que en lo adelante indique lo siguiente:**

**a. Especificaciones Técnicas**

### **Descripción de los Bienes y Servicios.**

El INDOTEL requiere la contratación de un proveedor de telecomunicaciones para brindar un servicio de internet de banda ancha simétrico de clase empresarial para la publicación de nuestro portal WEB. Este servicio deberá ser redundante en la ruta de aprovisionamiento, con capacidad de burst temporal a requerimiento y el proveedor deberá garantizar una disponibilidad del servicio de 99.5%. El contrato de servicios será por doce (12) meses.

## DETALLE DE SERVICIO

<b>CANTIDAD</b>	<b>SERVICIOS</b>
50 Mbps	Internet Dedicado Simétrico para edificio cede INDOTEL
50 Mbps	Internet Dedicado Simétrico edificio CCT
50 Mbps	Enlace Ethernet Capa2 para interconexión entre edificio cede y edificio CCT, Zona Colonial
10 Mbps	Enlace Ethernet Capa2 para interconexión edificio cede con Almacén Ecológica
<b>CANTIDAD</b>	<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD CON LICENCIAS</b>
1	FG-400F- Firewall/Web Filtering - INDOTEL edificio CEDE.
1	FG-100F- Firewall/Web Filtering - INDOTEL edificio CCT.
1	FG-60F- Firewall/Web Filtering - INDOTEL Almacen Ave. Ecologica
	Los 3 equipos incluyen licenciamiento y Unified Threat Protection (UTP) por un año.

El Suplidor debe estar en la capacidad de poder brindar los siguientes servicios si son requeridos:

- (a) Un servicio de protección contra ataques tipo Distributed Denial of Service (DDoS) que cubra hasta cinco (5) Gigabitios por segundo de tráfico de ataque (servicio 'Clean Pipe Internet - Cloud Based')
- (b) Un servicio de seguridad de prueba de penetración y detección de vulnerabilidades a ser aplicado de manera anual en la duración del contrato de servicios, según se describe en la tabla de requerimientos técnicos y funcionales y requerimientos al proveedor, expresados en la tabla más abajo.
- (c) En caso de requerir estos servicios el INDOTEL solicitará al adjudicatario en cualquier momento que considere necesario y durante la vigencia del contrato.

En virtud de lo anterior, se dispone la publicación de la presente circular en el sub-portal de Transparencia del **INDOTEL**, y el portal de transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente circular, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día siete (07) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado:

**Nelson Arroyo Perdomo**  
Presidente del Comité de  
Compras y Contrataciones

**Juan Feliz Moreta  
Rodríguez**  
Miembro del Comité de  
Compras y Contrataciones  
Contrataciones

**Yennifer de la Rosa**  
Miembro del Comité de  
Compras y Contrataciones  
Contrataciones

**Yanira Bueno**  
Miembro del Comité de  
Compras y

**Annia Portela**  
Miembro del Comité de  
Compras y